ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Confección de Tarjetas de Estacionamiento Controlado" ID Nº 250728/13

Asunción, 06 de junio de 2013

Mª T. Rotela Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Confección de Tarjetas de Estacionamiento Controlado" ID Nº 250.728/13***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **PAC Nº 250.728/13**
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 03 de abril de 2013.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** N° 12/2013 de fecha 17/01/2013.-

OFERENTES:
1. **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS**
2. **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

OBSERVACIONES:
1. **SERVIPRESS.**, Presenta SIPE Nro. 1.241.000 de fecha 02/04/13
2. **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, Presenta SIPE Nro. 1.240.722 de fecha 01/04/13

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".*

Abog. Sergio Alejandro Telles Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adie Sapabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard [illegible]
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Wilson Martínez Pino
Director
Dirección de Recaudación

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS	Gs 29.545.425.- I.V.A. INCLUIDO
2. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs. 49.999.950.- I.V.A. INCLUIDO

En la presente evaluación observamos que la empresa Servipress Soluciones Gráficas es la que presenta la oferta más baja.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	----------	Cumple

Observaciones:

Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas por las empresas participantes en la presente contratación, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y de la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Evaluación Técnica:

Posteriormente por Memorándum Nº 501/13, de fecha 03 de abril del 2013 el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones, solicita informe de Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas. Así mismo solicita informes si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado a la Dirección de Recaudaciones.

Por Providencia de fecha15/04/13, el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones informa: Que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, pero sería de más ayuda que los oferentes presenten el modelo final de las tarjetas de estacionamiento para así hacer las pruebas con la linterna de luz ultravioleta y demás elementos de seguridad. En cuanto a las cotizaciones presentadas, esta unidad no asimila el motivo de la diferencia de precios entre ambos oferentes.

Para la evaluación técnica correspondiente debemos mencionar que según el Anexo 1-Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, punto 10 inc. i)....Se solicita muestras de los productos ofertados, la Dirección de Adquisiciones remitió notas Nº 170/13 de fecha 23 de abril del 2013 a la empresa SERVIPRESS y Nota Nº 171/13 de fecha 23 de abril 2013 a la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., solicitando dar cumplimiento al inciso mencionado en un plazo no mayor de 24 horas.

Econ. Cesar Aime Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Víctor Manuel Martínez Pino
Director
Dirección de Recaudaciones

Abog. Víctor Manuel Tellis Agüal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera

Ambas empresas cumplieron con lo solicitado en tiempo y forma.

Posteriormente el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite memorándum Nro. 58/13 de fecha 25 de abril del 2013 a la Dirección de Recaudaciones expresando lo siguiente:

Me dirijo a Usted, en relación al proceso de referencia a fin de remitir la información técnica adicional del ítem solicitado según informe técnico del Dpto. de Ingresos de fecha 15 de abril del 2013.
Las empresas que respondieron con las muestras en el tiempo requerido para las aclaraciones Solicitadas son:

a) SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS
b) ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

En este orden, por providencia el Dpto. de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones informa cuanto sigue: Que las muestras proveídas como modelo final para las pruebas correspondientes de los elementos de seguridad solicitados., En las muestras presentadas por la empresa SERVIPRESS no se visualiza ni responde a las citadas pruebas, es decir no contiene los elementos de seguridad descriptos en las especificaciones técnicas.

Ante tal situación, este Comité considera que solo la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS reúne los requerimientos técnicos solicitados conforme a lo establecido en el Anexo III del presente llamado según la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme a las ofertas presentadas y a la revisión documental y técnica de las ofertas por parte del Dpto. de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones:

1. **SERVIPRESS** **Gs. 29.545.425.- I.V.A. INCLUIDO**
2. **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** **Gs. 49.999.950.- I.V.A. INCLUIDO**

Por los que se solicita proseguir con los proceso de contratación según corresponda.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 12/2013, de fecha 17/01/2013, con la siguiente descripción: DEP 31, PROG. 22, PROY. 117, RUBRO 333, Descripción: "PRODUCT. E IMPRESIONES GRAFICAS" por un monto de Gs. 34.999.965 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco).

Así mismo debemos mencionar la Circular Nº3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa *"....Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*

En ese sentido la Dirección de Adquisiciones por Memorandum Nº 849/13 de fecha 28 de mayo de 2013 se dirige a la Dirección de Recaudaciones solicitando la Reducción de cantidades solicitadas inicialmente debido a que sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado.

En respuesta a la misma la Unidad de Valores, dependiente de la Dirección de Recaudación por Memorandum Nº 14/13 expresa lo siguiente:

Abog. Jorge Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Villasabrigo
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard Jara Toledo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Jhonson Martinez Pico
Director
Dirección de Recaudaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Me dirijo a Usted, en relación al Proceso de Contratación Directa "Confección de Tarjetas de Estacionamiento Controlado" ID Nº 250728/13, a fin de solicitar las cantidades de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado, dando así cumplimiento a la Circular Nº 3 de fecha 02/03/2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Las cantidades solicitadas son:

- *210.000 (doscientos diez mil) unidades de 30 minutos.*
- *100.000 (cien mil) unidades de 1 hora.*
- *8.180 (ocho ciento ochenta) unidades de 2 horas.*

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico
SERVIPRESS *SOLUCIONES GRAFICAS*	Cumple	No Cumple
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Cumple	Cumple

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Proced.	Marca	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	82121507-002	Confección de Tarjeta de Estacionamiento Controlado	Unidad	Nacional	AGZ	Unidad	318.180	110.-	34.999.800.-
								TOTAL IVA INCLUIDO	34.999.800.-

Valor total IVA incluido: 34.999.800.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1- La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 250.728/13 para el Proceso "Confección de Tarjetas de Estacionamiento Controlado", a la Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** por un monto total de **GUARANIES Treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos (Gs. 34.999.800.-) IVA incluido, de la siguiente manera:**

- *210.000 (doscientos diez mil) unidades de 30 minutos.*
- *100.000 (cien mil) unidades de 1 hora.*
- *8.180 (ocho ciento ochenta) unidades de 2 horas.*

2- Descalificar a la empresa SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director de Recaudaciones

Director General de Planificación
Econ. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Asuntos Jurídicos
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director
Dirección de Recaudaciones